UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 539 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 19 AGO. 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 1948-2026-R del Rectorado, el Memorando Nº 5307-2026-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 1755-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 01247-2026-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 1421-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando N° 568-2026-UNSCH-VRI y el Informe N° 17-2026-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre otorgamiento de apoyo económico al Dr. Hubner Janampa Patilla; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1289-2022-UNSCH-CU, de fecha 08 de agosto de 2022, se aprobó la Directiva N° 001-2022-VRI-UNSCH Apoyo a Docentes, Estudiantes, Egresados y Tesistas para la Publicación de los Artículos Científicos en Revistas Indizadas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la cual ha sido modificada por Resolución del Consejo Universitario N° 1552-2024-UNSCH-CU, de fecha 22 de abril de 2024;

Que, con Informe Nº 17-2026-UNSCH-VRI, de fecha 03 de agosto de 2026, el Vicerrectorado de Investigación ha evaluado la solicitud de otorgamiento de apoyo económico formulada por el Dr. Hubner Janampa Patilla para la publicación de artículo científico en revista indizada;

Que, con Memorando Nº 1421-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 10 de agosto de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de apoyo económico al Dr. Hubner Janampa Patilla para la publicación de artículo científico en revista indizada;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 539 -2026-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento del apoyo económico para la publicación de un artículo científico a docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Título del Artículo	Importe S/
Dr. Hubner Janampa Patilla	"Generative Artificial Intelligence Chatbot to Diagnose the Severity of Anxiety in UNSCH Students Using the Hamilton Anxiety Scale (HAM-A), 2025"	4,257.50

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
META-FINALIDAD : 00001-0334523 Promoción y Desarrollo de Estudios e Investigaciones
SEC-FUNC : 053
CENTRO DE COSTO : Dirección del Instituto de Investigación
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.3.2 2.4 1 Servicio de Publicidad

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 539 -2026-UNSCH-R

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

FESM/oegj